

INSTITUTO DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA DEL ESTADO DE JALISCO

**DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN
AD-IIEG-06-2019**

En Zapopan, Jalisco, en las Oficinas del Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco, ubicado en Calzada de los Pirules No. 71, Col. Cd. Granja, siendo las 14:30 horas del día 30 de diciembre de 2019, con la finalidad de llevar a cabo la resolución de la Licitación Pública Local LPL-IIEG-37-2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE GENERACIÓN ELÉCTRICA PARA EL RESGUARDO PERIFÉRICO DE LAS INSTALACIONES DEL IIEG (CERCO ELECTRIFICADO) SEGUNDA CONVOCATORIA", se establece lo siguiente:

ANTECEDENTES:

Se llevó a cabo la licitación pública local LPL-IIEG-37-2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE GENERACIÓN ELÉCTRICA PARA EL RESGUARDO PERIFÉRICO DE LAS INSTALACIONES DEL IIEG (CERCO ELECTRIFICADO) SEGUNDA CONVOCATORIA", sin embargo, Siendo el día 23 de diciembre del presente año la fecha límite para la entrega de documentos para la elaboración del contrato derivado del fallo de la licitación pública local No. LPL-IIEG-37-2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE GENERACIÓN ELÉCTRICA PARA EL RESGUARDO PERIFÉRICO DE LAS INSTALACIONES DEL IIEG (CERCO ELECTRIFICADO) SEGUNDA CONVOCATORIA", el día 27 de diciembre del 2019, el licitante adjudicado LUIS ALBERTO ÁVILA DE LA CRUZ, informa a través del correo electrónico de Compras del Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco que de los documentos requeridos para llevar a cabo la elaboración del contrato derivado del fallo a su favor, no cuenta con el Registro en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Jalisco, ya que el registro de proveedores del gobierno del estado no le alcanzo a concretar el trámite.

Al no cambiar ningún requisito establecido en la licitación y al continuar con la necesidad de la compra, se solicita una cotización a la empresa Aceros y Complementos Constructivos, S.A. de C.V. quien se encuentra vigente en el Registro del Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Jalisco y cuenta con el número P14431.

DICTAMEN/FALLO

Con fundamento en el artículo 72 fracción VIII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios que dice: *VIII. En el supuesto de que dos procedimientos de licitación hayan sido declarados desiertos, el titular de la unidad centralizada de compras podrá adjudicar directamente el contrato siempre que no se modifiquen los requisitos establecidos en dichas convocatorias.*



El techo presupuestal para esta licitación es de **65,000.00 pesos (sesenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.)** del proyecto MIR.

Por lo anterior, se adjudica la presente licitación a **ACEROS Y COMPLEMENTOS CONSTRUCTIVOS, S.A. DE C.V.**, por un monto de **42,940.00 (Cuarenta y dos mil novecientos cuarenta pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.**

Se publicará en el portal www.iieg.gob.mx la presente Acta.

Se procederá a la elaboración de la orden de compra del participante adjudicado.

Se subirá al Portal de Transparencia los documentos del proceso.

FIRMAS DE LOS PARTICIPANTES:

Por parte de la Unidad Centralizada de Compras:

 <p>Ernesto Gaspar Cabrera Titular de la Unidad Centralizada de Compras</p>	 <p>C. Raquel Robles Bonilla Integrante de la Unidad Centralizada de Compras</p>
 <p>Rafael Sánchez Arias Integrante de la Unidad Centralizada de Compras</p>	

